



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -D- N°

257-20

Salta, 04 SEP 2020
Expediente N° 12.195/2020

VISTO: La nota presentada por los estudiantes Mariana del Carmen FUNES y Lucas Nicolás SANCHEZ, solicitando aval para el XI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivos principales: -fomentar la participación, unión y el intercambio entre estudiantes de la Licenciatura en Nutrición de las Universidades de todo el país y -problematizar la situación actual argentina, latinoamericana y mundial en base a los modelos de producción y la salud.

Que el mismo es sin arancelamiento y se desarrollará del 7 al 11 de setiembre de 2020 de manera virtual.

Que el Secretario de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Lic. Enzo Goncalvez, sugiere declarar de Interés Académico al mencionado Congreso.

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emitió Despacho favorable.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(ad-referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico el XI Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición 2020 (Con.A.E.N.) cuyo lema es "La Alimentación y sus desafíos en tiempos de pandemia: profundizando los paradigmas de la Nutrición" que se realizará del 7 al 11 de setiembre de 2020 de manera virtual.

ARTICULO 2º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia al CEUSa y siga al Consejo Directivo para convalidar.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa